UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA RECTORÍA A LA ESTU-DIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA, CO-RRESPONDIENTE AL AÑO ACADEMICO 2014. /

IQUIQUE, 12 de marzo del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 0412.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha

expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 1.960 del 26.12.2013, que aprobó el Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.-El Memorando Nº 47 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 05.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a la estudiante CAROL GLORIA ARAYA SALDÍAS, Rut 12.053.049-6, de la Carrera 2295, correspondiente al 100% del Arancel de Carrera por el año académico 2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ

Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-.
 MVFP/SEG/ree

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica En representación del Rector

CONTRALORIA INTERNA

SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

1 4 MAR 2014



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha

1 1 MAR. 2014

Nº Reg.:

D 84

DGAE/47/2014

MEMORANDUM

DE

.

SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ

DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Α

:

SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL

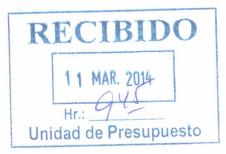
REF.

•

LO QUE INDICA

FECHA

IQUIQUE, 05 DE MARZO 2014



Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio "**Beca de Rectoría**" a alumna en detalle adjunto, por el periodo académico año 2014.-

NOMBRE	RUT.	DV	CARRERA	%
CAROL GLORIA ARAYA SALDÍAS	12053049	6	2295	100

HRIKANASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Marzo 11, 2014.

IPH. /ccc Cc/Arch Sin otro particular, se despide atentamente de usted;

DIRECTOR
DEPARTAMENTO
FORMACION
TECNICA

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ

Director Asyntos Estudiantiles



	REGISTRO	N°: 089		
		IQUIQUE, 13/02/2014		
	OFICIO ORDINARIO	MAT: Beca Rectoría.		
		ANT: Ord. N°1067 de fecha 04/12/2013		

DE :

SR. DAGOBERTO OTÁROLA CHACÓN

DIRECTOR REGIONAL (S) JUNAEB REGIÓN DE TARAPACÁ

Δ

SR. GUSTAVO SOTO BRINGAS

RECTOR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT AVDA. ARTURO PRAT CHACÓN Nº 2120

IQUIQUE

- 1.- Para su conocimiento y fines pertinentes, se envían los antecedentes de la funcionaria de nuestra Dirección Regional que esta siendo beneficiada con la beca que otorga vuestra Universidad "Beca Rectoría".
 - Carol Gloria Araya Saldías

R.U.T. N°12.053.049-6

Carrera: Técnico de Nivel Superior en Administración y Gestión del Personal

2.- Sin otro particular y agradeciendo de antemano la excelente acogida que como institución hemos tenido de parte de vuestra prestigiosa Casa de Estudios.

PAGOBERTO OTÁROLA CHAÇON

PIRECTOR REGIONAL (S) JUNAEB

Saluda atentamente a Ud.,

DOC/cas/cas. <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Rector Universidad Arturo Prat

- Cc. Sr Ignacio Prieto Henríquez (Director Depto. De Asuntos Estudiantiles UNAP)

HAL AUX

DIRECTOR

REGIONAL (S)

ARAPAC

- Archivo Interesada
- Archivo Regional.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas